
	CODIGO: HSC - AOC - 28	Versión: 02
	CARACTERISTICA : AOC 2.2	Vigencia: 5 años
	Protocolo Entrega de Turno Residencia Médica Servicio de Pediatría/UTI Pediátrica y Neonatología/UTI Neonatal.	Fecha Aprobación: Diciembre 2019 Fecha Término Vigencia: Diciembre 2024

PROTOCOLO ENTREGA DE TURNO RESIDENCIA MÉDICA SERVICIO DE PEDIATRÍA/UTI PEDIÁTRICA Y NEONATOLOGÍA/UTI NEONATAL

	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Realizado Por:	José Antonio Pérez Cornejo Médico Pediatra	Noviembre 2019	
Revisado Por:	Javier Villablanca Mundaca Jefe Dpto. de Pediatría	Noviembre 2019	
	Sandra Fuenzalida Gaete Encargada Dpto. de Calidad y Seguridad del Paciente	Diciembre 2019	
Aprobado Por:	Francisco Leyton Arrieta Director Médico (S)	Diciembre 2019	 

Nota: Los documentos exhibidos en formato impreso o copia de ellos son documentos controlados

Nota: Los documentos exhibidos en formato impreso o copia de ellos son documentos controlados

	CODIGO: HSC - AOC - 28	Versión: 02
	CARACTERISTICA : AOC 2.2	Vigencia: 5 años
	Protocolo Entrega de Turno Residencia Médica Servicio de Pediatría/UTI Pediátrica y Neonatología/UTI Neonatal.	Fecha Aprobación: Diciembre 2019 Fecha Término Vigencia: Diciembre 2024

1.- OBJETIVOS

Estandarizar la actividad de entrega de turno de residencia médica para asegurar la continuidad de la atención de los pacientes hospitalizados pediátricos y neonatos.

2.- ALCANCE

El presente protocolo será aplicado en el Servicio de Pediatría y Neonatología del Hospital Santa Cruz.

3.- RESPONSABLES

Médico Jefe de Servicio:

- Responsable difundir y supervisar el cumplimiento del protocolo.
- Responsables de participar y verificar las novedades de las entregas médicas de turno.

Médicos de residentes:

- Cumplir con el protocolo de entrega de turno.

4.- DEFINICIONES


Turno: Jornada laboral de 24 horas cronológicas, en sistema rotativo, que incluye fines de semana y festivos y que es ejecutado por el médico residente respectivo.

Entrega de turno: Actividad interactiva de relevo de un turno, realizado entre dos o más funcionarios sanitarios con idénticas funciones, en que se traspasa información clínica-administrativa que permite la continuidad en el manejo y cuidados de los pacientes hospitalizados en una unidad.

5.- DESARROLLO

La hora de entrega de turno es a las 8:00 AM de lunes a domingo considerando festivos, sin perjuicio de lo anterior, esta podrá verse retrasada según las necesidades del servicio.

Cada profesional debe permanecer en el Servicio hasta que se produzca el cambio o relevo. El médico residente saliente no podrá retirarse mientras no ocurra la recepción del médico residente entrante, salvo con autorización del Jefe de servicio.

	CODIGO: HSC - AOC - 28	Versión: 02
	CARACTERISTICA : AOC 2.2	Vigencia: 5 años
	Protocolo Entrega de Turno Residencia Médica Servicio de Pediatría/UTI Pediátrica y Neonatología/UTI Neonatal.	Fecha Aprobación: Diciembre 2019 Fecha Término Vigencia: Diciembre 2024

La entrega de turno se hará en presencia del Médico Jefe de Servicio.

La entrega de información debe ser completa, organizada, veraz, con claridad para la comprensión del profesional entrante, utilizando lenguaje técnico y refiriéndose a la información clínica relevante de cada paciente con énfasis en aspectos de seguridad de la atención, y manteniendo una actitud de respeto y trato cordial entre pares y hacia el paciente.


Dicha entrega debe realizarse frente a la unidad de cada paciente pediátrico o neonato que se encuentre hospitalizado, **basado en la hoja de indicaciones y ficha clínica del paciente**; cautelando la privacidad y confidencialidad de la información.

1.- La información entregada en forma oral será:

- Detalle de la condición, evolución, tratamientos y procedimientos indicados y/o realizados, y los exámenes relevantes de los pacientes en espera de resolución u hospitalización en el servicio, o cualquier hecho relevante que amerite ser conocido por el nuevo residente de turno.
- El **médico Jefe de Servicio** evaluará la pertinencia de la información entregada y efectuará intervenciones médicas cuando estime conveniente, ya sea cambios de indicaciones de tratamientos o aclaraciones de dudas.
- La entrega de información debe ser con lenguaje técnico, claro y respetando la confidencialidad de los datos privados del paciente.

2.- Los datos mínimos a considerar en el registro físico de la entrega de Turno Médico confeccionado por el médico residente saliente de turno, serán:

1. Fecha de Entrega de turno.
2. Nombre y firma del médico residente que entrega y recibe.
3. Firma del Médico Jefe de Servicio.
4. Ingresos: Detallando Nombre del Paciente y diagnóstico de Ingreso.
5. Egreso: Especificando Nombre del Paciente, destino y Motivo de Traslado, ya sea a otro centro asistencial o a otra unidad del establecimiento (Serv. de Pediatría a UTI pediátrica, Neonatología a UNI Neonatal).
6. Pacientes evaluados en el servicio de urgencia.
7. Pacientes evaluados en Servicio de Hospitalización detallando diagnóstico y tratamiento.
8. Pendientes.

	CODIGO: HSC - AOC - 28	Versión: 02
	CARACTERISTICA : AOC 2.2	Vigencia: 5 años
	Protocolo Entrega de Turno Residencia Médica Servicio de Pediatría/UTI Pediátrica y Neonatología/UTI Neonatal.	Fecha Aprobación: Diciembre 2019 Fecha Término Vigencia: Diciembre 2024

9. Fallecidos.
10. Novedades/ Observaciones.

Si no existen eventos que deban ser notificados, se registrará “Sin Novedades”.

En libro de entrega de turno deberá quedar registrado su nombre y firma de todos los médicos participantes en el proceso.

6.- DISTRIBUCIÓN

- Dirección
- Pediatría/UTI Pediátrica
- Neonatología/ UTI Neonatal
- Dpto. Calidad y Seguridad del Paciente.

7.- REVISION Y CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Cambios
Versión 1	Noviembre 2019	Se revisa desarrollo de protocolo, horario de la entrega de turno y datos mínimos a registrar en la entrega.